| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 52.514.921 | CONTRATO No. | 754-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta. | Para el periodo se cuenta con un total 36 PER asignados (35 en estado activo y 1 ausente) las PER con estado activo fueron atendidas y acompañadas de manera telefónica, virtual y en trece casos de manera presencial, teniendo en cuenta la situación de contingencia en la emergencia sanitaria por COVID-19. La PER con estado ausente, no logró ser atendida teniendo en cuenta que no se hace posible su ubicación desde junio de 2019. La atención de la población se realizó bajo los lineamientos de la Resolución 4309 de 2019.<br>Con relación a la población asignada en proceso de reintegración se cuenta con un total de 11 PPR asignados (2 activos, 1 culminado, 3 en investigación por abandono del proceso, 4 en investigación por causal sobreviniente y 2 con pérdida de beneficios). Con las PPR en estado activo se logró la atención efectiva de manera telefónica y presencial, en el marco de la metodología del plan de trabajo y los lineamientos emitidos por la entidad para la contingencia por la pandemia COVID-19.<br>Con la PPR en estado culminado se ha intentado comunicación para el respectivo seguimiento monitoreo post, sin embargo, los números de contacto a los que se tenían aparecen fuera de servicio.<br>Las atenciones a la población en proceso de reincorporación, se realizaron el marco de un ejercicio de identificación de logros y proyecciones durante el 2021, que servirán como insumo para la elaboración de la hoja de ruta de la población asignada. Adicionalmente para la formulación y formalización de proyectos productivos individuales.<br>Durante el periodo se realizó atención a la población asignada de manera telefónica y/o virtual y en catorce casos de manera presencial, teniendo en cuenta la circular 12 de 2021, en el marco de las medidas de bioseguridad emitidas por la entidad, por la emergencia sanitaria por COVID 19. |
| 2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el periodo, se realizó con la población asignada, el respectivo acompañamiento para la identificación de sus proyecciones para la elaboración de la hoja de ruta, al respecto se ha analizado que el desarrollo de esta metodología de acompañamiento, se planea para el total de población de manera individual.<br>De acuerdo a lo anterior, se continúan realizando validaciones de acuerdo a los componentes de la misma, así como a las necesidades y expectativas de la población. Adicionalmente se realizaron acompañamientos en el marco de la formulación, formalización y seguimiento de proyectos productivos individuales; formación académica; formación para el trabajo; salud y atenciones familiares. |
| 3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género. | Para el periodo y como se mencionó anteriormente se realizaron atenciones telefónicas, virtuales y en catorce casos presenciales, de manera individual y grupal con la población asignada, teniendo en cuenta enfoques diferenciales, de género y atenciones familiares para el desarrollo de actividades de identificación de necesidades y expectativas de la población teniendo en cuenta sus proyectos de vida y los de sus familias. |
| 4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | Durante el periodo, se acordó con la población asignada el desarrollo de acciones para el acompañamiento durante el 2021, en el marco de los componentes de la ruta de reincorporación, relacionados con el seguimiento a proyectos productivos desembolsados, formulación de proyectos productivos, seguimientos y vinculación a procesos formativos de educación formal y educación para el trabajo, salud, habitabilidad y vivienda, procesos comunitarios y acompañamiento psicosocial y familiar. |
| 5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado. | Para el periodo se verificó la continuidad de 5 PER y 1 PPR en el proceso educativo Maestro Itinerante.<br>Se verificó la continuidad de 2 PER y 1 PPR en el curso auxiliar de promoción de productos, dictado por el SENA<br>Se realizaron: Seguimiento número 3 a los PRE-PP-32079 y PRE-PP-31814<br>Se realizó la formulación y presentación del BIE-PDN-34493<br>Se realizó acompañamiento a la entrega de bienes del PRE-PP-33964<br>Se realizó acompañamiento de 1 PER beneficiado por el convenio 1686 y 5 PER beneficiadas por el convenio 254 entre la ARN, OIM y La Escuela Galan, apoyo técnico y fortalecimiento de sus proyectos productivos.<br>Se realizó acompañamiento a 1 PER en el proceso de selección oferta laboral APATA.<br>Con relación a la afiliación al SGSSS de las 36 PER asignadas en estado activo 3 se encuentran activas en EPS del régimen contributivo y 33 en el régimen subsidiado. En cuanto a las 2 PPR asignadas, se encuentran afiliada a EPS en el en régimen subsidiado. |
| 6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Como se mencionó anteriormente:<br>Para el periodo se verificó la continuidad de 5 PER y 1 PPR en el proceso educativo Maestro Itinerante.<br>Se verificó la continuidad de 2 PER y 1 PPR en el curso auxiliar de promoción de productos, dictado por el SENA<br>Se realizaron: Seguimiento número 3 a los PRE-PP-32079 y PRE-PP-31814<br>Se realizó la formulación y presentación del BIE-PDN-34493<br>Se realizó acompañamiento a la entrega de bienes del PRE-PP-33964<br>Se realizó acompañamiento de 1 PER beneficiado por el convenio 1686 y 5 PER beneficiadas por el convenio 254 entre la ARN, OIM y La Escuela Galan, apoyo técnico y fortalecimiento de sus proyectos productivos.<br>Se realizó acompañamiento a 1 PER en el proceso de selección oferta laboral APATA. |
| 7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Para este periodo, se realizó reunión presencial con la Alcaldía de Arbeláez en la que presentó el programa de reincorporación y se gestionó articulación para el acompañamiento a la población residente en el municipio.<br>Se realizó instalación de la mesa intersectorial de reincorporación en el municipio de Pasca, contando con la participación del CNR, funcionarios de la Alcaldía y representantes de reincorporación del municipio. |
| 8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado. | Durante el periodo se realizaron visitas institucionales a las Alcaldías de los municipios de Arbeláez y Pasca y se realizó visita domiciliaria a 3 PER en el municipio de Silvania. |
| 9.Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene establecidos acuerdos para el desarrollo de la hoja de ruta, las atenciones como se ha venido mencionando se enmarcaron en un proceso de identificación de expectativas necesidades de la población, sus familias y de as comunidades receptoras. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 52.514.921 | CONTRATO No. | 754-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | Para la población en el programa de reincorporación, se realizaron acompañamientos como se había mencionado anteriormente de manera telefónica, virtual y presencial, así: La población seleccionada en color verde (atendidos) se realizaron bajo los lineamientos de la Resolución 4309 de 2019 y los lineamientos de la entidad frente a la contingencia COVID-19. |

| Código | Municipio Residencia | FECHA | CODIGO | FECHA | CODIGO |
|---|---|---|---|---|---|
| 60-05574 | PASCA | 2-jul | PSICO_5 | 2-jul | PSICO_1 |
| 60-11699 | PASCA | 2-jul | PSICO_5 | 2-jul | PSICO_1 |
| 60-13133 | ARBELAEZ | 1-jul | PSICO_5 | 1-jul | FAM_1 |
| 60-12612 | BOGOTÁ | 2-jul | PSICO_5 | 2-jul | EDU_1 |
| 60-07059 | PASCA | 16-jul | PSICO_5 | 16-jul | Sost_Ec_1 |
| 60-08545 | ARBELAEZ | 1-jul | PSICO_5 | 1-jul | FAM_1 |
| 60-12082 | PASCA | 14-jul | PSICO_5 | 14-jul | Sost_Ec_1 |
| 60-03502 | ARBELAEZ | 2-jul | PSICO_5 | 2-jul | SOST_EC_1 |
| 60-12081 | PASCA | 14-jul | PSICO_5 | 14-jul | Sost_Ec_1 |
| 60-03506 | ARBELAEZ | 2-jul | PSICO_5 | 2-jul | SOST_EC_1 |
| 60-03511 | ARBELAEZ | 2-jul | PSICO_5 | 2-jul | PSICO_1 |
| 60-06433 | SILVANIA | 2-jul | PSICO_5 | 2-jul | PSICO_1 |
| 60-09843 | PASCA | 2-jul | PSICO_5 | 1-jul | SOST_EC_1 |
| 60-08784 | PASCA | 2-jul | PSICO_5 | 2-jul | PSICO_1 |
| 60-09441 | PASCA | 19-jul | PSICO_5 | 19-jul | Sost_Ec_1 |
| 60-13036 | SILVANIA | 16-jul | PSICO_5 | 16-jul | Sost_Ec_1 |
| 60-03071 | SILVANIA | 8-jul | PSICO_5 | 8-jul | Hab_1 |
| 60-07845 | TIBACUY | 12-jul | PSICO_5 | 12-jul | SOST_EC_1 |
| 60-00667 | SILVANIA | 16-jul | PSICO_5 | 16-jul | Sal_1 |
| 60-11701 | ARBELAEZ | 1-jul | PSICO_5 | 1-jul | FAM_1 |
| 60-08550 | ARBELAEZ | 1-jul | PSICO_5 | 1-jul | FAM_1 |
| 60-03571 | PASCA | 7-jul | PSICO_5 | 7-jul | Sal_1 |
| 60-03573 | ARBELAEZ | 19-jul | PSICO_5 | 19-jul | Sal_1 |
| 60-06316 | PASCA | 12-jul | PSICO_5 | 12-jul | Sal_1 |

| | |
|---|---|
| 10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | Para la población en el programa de reincorporación, se realizaron acompañamientos como se había mencionado anteriormente de manera telefónica, virtual y presencial así: La población seleccionada en color verde (atendidos) y rojo (no atendidos) se realizaron bajo los lineamientos de la Resolución 4309 de 2019 y los lineamientos de la entidad frente a la contingencia COVID-19.<br>Para la población en reintegración seleccionada en color amarillo (atendidos)se concertaron las actividades en el marco deL desarrollo y ejecución de su plan de trabajo de manera telefónica y presencial , bajo los lineamientos de la entidad frente a la contingencia por el COVID-19: |

| Código | Municipio Residencia | FECHA | CODIGO | FECHA | CODIGO |
|---|---|---|---|---|---|
| 60-12801 | SILVANIA | 16-jul | PSICO_5 | 16-jul | Sost_Ec_1 |
| 60-03574 | PASCA | 9-jul | PSICO_5 | 9-jul | Sal_1 |
| 60-04029 | SILVANIA | 8-jul | PSICO_5 | 8-jul | Hab_1 |
| 60-01563 | TIBACUY | 19-jul | PSICO_5 | | |
| 60-03029 | ARBELAEZ | 1-jul | PSICO_5 | 1-jul | FAM_1 |
| 60-03583 | PASCA | 8-jul | PSICO_5 | 8-jul | SOST_EC_1 |
| 60-04690 | SILVANIA | 8-jul | PSICO_5 | 8-jul | SOST_EC_1 |
| 60-03586 | ARBELAEZ | 13-jul | PSICO_5 | 13-jul | SOST_EC_3 |
| 60-03592 | ARBELAEZ | 1-jul | PSICO_5 | 1-jul | FAM_1 |
| 60-03593 | PASCA | 2-jul | PSICO_5 | 2-jul | PSICO_1 |
| 60-06157 | PASCA | 9-jul | PSICO_5 | 9-jul | Sal_1 |
| 60-09431 | PASCA | 6-jul | PSICO_5 | 6-jul | EDU_1 |
| 60-13359 | SILVANIA | 8-jul | PSICO_5 | 8-jul | Sal_1 |
| 60-07157 | GRANADA | 22-jul | PSICO_5 | | |
| CODA | Municipio | FECHA | CODIGO | FECHA | CODIGO |
| 0716-17 | TIBACUY | 13-jul | PRO2.3.1.3 | 13-jul | SAL5.2.2.1 |
| 0942-05 | ARVELAEZ | 1-jul | PRO 2.3.1.1 | 1-jul | EDU 6.2.1.3 |

| | |
|---|---|
| 11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | Durante el periodo y teniendo en cuenta que el registro de asistencias debió realizarse casi en su totalidad a través de las respectivas planillas de asistencia para los programas de reintegración y reincorporación, en el marco de los lineamientos para la atención de la población emitidos por la entidad, se enviaron al técnico asignado de manera semanal las planillas diligenciadas con los registros de atención y seguimiento.<br>Se realizó en ARPA el registro de 5 asistencias<br>Se remitió planilla FA del mes de junio para el proceso educativo de Maestro Itinerante<br>Se remitió planilla PFT asistencias de junio del curso de auxiliar en promoción de productos d<br>Ser realizó el cargue en ARPA de 6 instrumentos de plan nacional de vacunación.<br>Se realizó la creación en SIRR del BIE-PDN-34493.<br>Se realizó el cargue de 1 registro de bachiller en SIRR.<br>Se realizó la creación de 1 MNA.<br>Se realizó el cierre de una oferta FA en SIRR.<br>Se realizó el cargue del seguimiento de 4 acuerdos PdT.<br>Se realizó la entrega de la gestión documental del mes de junio. |
| 12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Para el periodo se realizó la entrega semanal de las planillas de asistencia diligenciadas para el registro de atención de la población asignada al técnico de digitación, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por la entidad en medio de la emergencia sanitaria por COVID-19.<br>Adicionalmente el día 15 de julio se realizó la entrega documental digital de las planillas psicosocial FpT y FA para los procesos de reincorporación y reintegración, tramitados durante el mes de junio. |
| 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Para el periodo es necesario aclarar que en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, la participación a cada reunión se realizó de manera virtual:<br>El día 4 de julio, se realizó participación en reunión de seguimiento al convenio Maestro Itinerante.<br>El día 7 de julio se realizó participación en el encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque de discapacidad.<br>El día 9 de julio se realizó participación en capacitación sobre prevención y contención del COVID 19. Este mismo día se realizó participación en capacitación sobre porta firmas. Y finalmente se realizó participación en reunión con la empresa APATA, para validar oferta de empleo a población interesada.<br>El día 12 de julio, se realizó participación en reunión de equipo GT CBC.<br>El día 16 de julio, se realizó participación en encuentro mensual para el seguimiento de cumplimento de metas y actividades contractuales.<br>El día 19 de julio, se realizó participación en reunión para la socialización de métodos de operación BIE y PRE. |
| 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Para el periodo se realizaron las siguientes entregas:<br>El día 8 de julio se remitió para revisión la carpeta BIE-PDN-34493<br>El día 15 de julio, se remitió gestión documental del mes de junio.<br>El día 16 de julio se remitió base de actualización de datos de contacto y ubicación de la población asignada. Este mismo día se remitió matriz de necesidades de conectividad en los territorios.<br>El día 22 de julio se remitió para validación informe de honorarios del mes de julio.<br>Los días 8 y 26 de julio se remitieron respectivamente, los cronogramas de viajes de la primer y segunda quincena de agosto.<br>El día 28 de julio, se remitió a la profesional de seguimiento la ficha mensual de reincorporación. |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Durante el periodo se realizó el acompañamiento al proceso educativo "Maestro itinerante", realizando las siguientes actividades:<br>El día 6 de julio se realizó la validación de la remisión de planillas de asistencia para el mes de junio. adicionalmente este mismo día se realizó participación de seguimiento al convenio con la coordinadora y docentes del GT 7. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 52.514.921 | CONTRATO No. | 754-2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2021 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley. |

**JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S): JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ - EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO Y HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD**

**Fecha VoBo: 02/08/2021**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"